PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Caracterización predial y familiar asociada a los acuerdos de conservación con población campesina en condición de vulnerabilidad, para minimizar conflictos de usos, ocupación y tenencia en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali

Pobladora Campesina

Gloria Irene Cardona



Foto 1 Gloria Irene Cardona y su familia.

Predio Guaico

Corregimiento de La Cascada, Cuenca Anchicayá

Elaborado por

Equipo de relacionamiento campesino del Parque Nacional Natural Farallones de Cali

Santiago de Cali, 2024

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTENIDO

0. INTRODUCCIÓN 3
1. NOMBRE DE LA FINCA 5
2. LOCALIZACIÓN 5
3. USOS ACTUALES DEL SUELO EN EL PREDIO 6
4. HISTORIA DE LA FAMILIA 9
5. DIAGNÓSTICO POR DIMENSIONES 9
5.1. Dimensión Social 9
5.1.1. Composición actual de la familia que habita la finca **¡Error! Marcador no definido.**
5.2. Dimensión ambiental 12
5.3. Dimensión institucional 14
6. DIMENSIÓN DE ORDENAMIENTO 15
7. DIMENSIÓN ESTRATÉGICO 17

0. INTRODUCCIÓN

La ocupación de las áreas protegidas por comunidades campesinas y el ejercicio de la autoridad ambiental ha generado una serie de conflictos socioambientales en el sistema nacional de áreas protegidas SINAP y consigo efectos adversos para el país que pasan por la disminución y pérdida de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, la exacerbación del conflicto armado interno, la pobreza y la marginación de comunidades locales campesinas y mujeres rurales.

El Acuerdo de Paz de 2016 suscritos entre el Gobierno Nacional y las extintas FARC-EP creó mecanismos de resolución de conflictos de tenencia y uso y de fortalecimiento de la producción alimentaria, así como la generación, para la población que colinda en las áreas protegidas o las ocupan, de alternativas equilibradas entre medio ambiente y bienestar y bue vivir, bajo los principios de Participación de las comunidades rurales y Desarrollo Sostenible. Dentro de estas alternativas el Gobierno Nacional deberá apoyar a estas comunidades rurales con programas de recuperación comunitaria de bosques y medio ambiente, que contribuyan con los objetivos de cierre de la frontera agrícola y conservación ambiental, tales como: prestación de servicios ambientales, dando especial reconocimiento y valoración a los intangibles culturales y espirituales y protegiendo el interés social; sistemas de producción alimentaria sostenible y silvopastoriles; reforestación; Zonas de Reserva Campesina (ZRC); y en general, otras formas de organización de la población rural y de la economía campesina sostenibles.

Así mismo, el sujeto campesino individual o colectivo se reconoce por el Estado colombiano como sujeto de derechos y de especial protección constitucional mediante el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia modificado por el acto legislativo 001 de 2023, en el que el Estado también reconoce " la dimensión económica, social, cultural, política y ambiental del campesinado, así como aquellas que le sean reconocidas y velará por la protección, respeto y garantía de sus derechos individuales y colectivos, con el objetivo de lograr la igualdad material desde Un enfoque de género, etario y territorial, el acceso a bienes y derechos cono a la educación de calidad con pertinencia, la vivienda, la salud, los servicios públicos domiciliarios, vías terciarias, la tierra, el territorio, un ambiente sano, el acceso e intercambio de semillas, los recursos naturales y la diversidad biológica, el agua, la participación reforzada, la conectividad digital, la mejora de la infraestructura rural, la extensión agropecuaria y empresarial, asistencia técnica y tecnológica para generar valor agregado y medios de comercialización para sus productos." Lo que orienta a las instituciones públicas a fortalecer el goce efectivo de los derechos de estas poblaciones.

Por su parte, el artículo 7 de Ley 1955 de 2019, aún vigente en la Ley 2294 de 2023 establece que las autoridades ambientales, en coordinación con otras entidades públicas y en el marco de sus funciones podrán celebrar acuerdos con población campesina en condición de vulnerabilidad, que habite, ocupe o

realice usos tradicionales asociados a la economía campesina en áreas protegidas del SINAP que deriven sus sustento de estos usos y que puedan ser reconocidos por la entidades que suscriben los acuerdos con una relación productiva artesanal y tradicional con el área protegida, con el objeto de contribuir a la atención de los conflictos de usos, ocupación y tenencia que se presenten en estas áreas. Estos acuerdos permitirán generar alternativas de usos compatibles con los objetivos de conservación del área, ordenar y regular los usos asociados a la economía campesina, para mejorar el estado de conservación de las áreas, definir actividades productivas acordes con los objetivos de conservación del área protegida y las condiciones de vida de la población, garantizando sus derechos fundamentales.

En cumplimiento de lo ordenado por la Constitución y la Ley el Parque Nacional Natural Farallones de Cali estableció una ruta técnica y administrativa para la suscripción de acuerdos de conservación de que trata el ya citado artículo 7 de la Ley 1955 de 2019, iniciando por la caracterización socioeconómica y ambiental de la familia campesina. Para esta caracterización, se emplean diversas metodologías basadas en los

lineamientos de la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales, establecidas para el desarrollo de las estrategias de Relacionamiento Campesino, Sistemas Sostenibles para la Conservación y Restauración Ecológica Participativa. Estas incluyen:

Caracterización campesina donde se describen los componentes biofísicos y ambientales del predio y los sistemas productivos principales y secundarios, así como su manejo y comercialización. También se abordan aspectos sociales como la organización familiar, las condiciones de vida y el apoyo interinstitucional.

Aplicación de la Planificación Predial Participativa (PPP): Esta metodología permite conocer de manera vivencial los factores de sostenibilidad presentes en los predios o fincas, así como generar alternativas de producción que incorporen enfoques de conservación a corto, mediano y largo plazo.

Análisis rápido del potencial de restauración de los predios: Se utiliza una combinación de componentes de la Ficha ERRE (Evaluación Rápida de Restauración Ecológica) y la Ficha FREP (Formulación de proyectos de Restauración Ecológica Participativa) para evaluar la capacidad de restauración de los predios.

El documento final tiene como objetivo proporcionar herramientas de análisis para evaluar y orientar a los campesinos en la priorización de inversiones para mejorar sus sistemas productivos con sostenibilidad ambiental económica y social. Además, se enfatiza el papel importante e inclusivo de la Restauración Ecológica en las fincas, ya que a través de ella se pueden establecer acuerdos con los propietarios para implementar estrategias de

recuperación, conservación y rehabilitación de ecosistemas. Estas acciones pueden permitir el establecimiento de sistemas productivos sostenibles y/o la liberación de áreas destinadas a la conservación, con el fin de proteger los recursos hídricos, el suelo, la flora y la fauna nativa.

A continuación, se presenta la ficha técnica predial de la finca el Guaico, la cual es ocupada por la pobladora campesina Gloria Irene Cardona, su esposo, su hijo y su nieta.

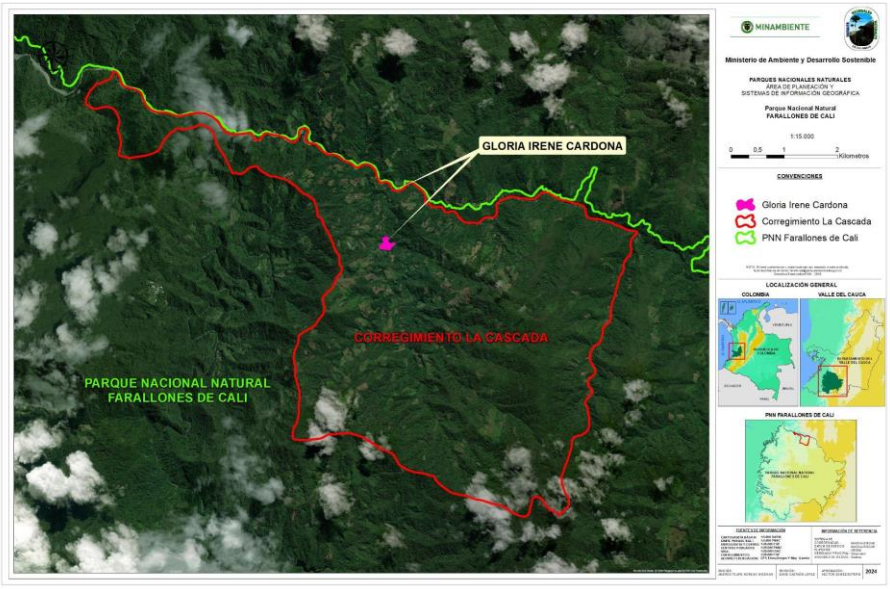
1. NOMBRE DE LA FINCA

La familia Cardona Bedoya cuenta con dos predios, el Guaico dedicado al uso agropecuario en el que la familia desarrolla actividades productivas y el cual visitan ocasionalmente y el predio en el que viven de forma permanente al lado de la antigua carretera al mar Simón Bolívar.

2. LOCALIZACIÓN

La finca Guaico se ubica en el municipio de Dagua, corregimiento la Cascada en el sector Alto de la Mona, al margen izquierdo del río Digua que hace parte de la cuenca del río Anchicayá, a una altitud que oscila entre los 450 y 550 m.s.n.m. El predio se encuentra al interior del Parque Nacional Natural Farallones de Cali. La propiedad abarca una extensión de 4,2 has, sin embargo, la vivienda principal se encuentra en otro lote del corregimiento la Cascada al lado de la antigua vía al mar Simón Bolívar en un predio de 0,063 has.

Mapa 1. Localización del sector Alto de la Mona y del predio Guaico.



Fuente: PNN Farallones de Cali, 2024

3. USOS ACTUALES DEL SUELO EN EL PREDIO

Actualmente en el predio Guaico se presentan los siguientes usos del suelo:

Tabla 1. Usos actuales del suelo de ambos predios

Predio El Guaico		
Usos	**Área ha**	**Descripción**
Agrícola	1,0956	Área con mezcla de cultivos de plátano, banano, cacao y borojó bajo un sistema artesanal, tradicional, familiar y de subsistencia.
Sin uso (Preservación)	2,3345	Área en bosque natural de porte alto y denso.
Habitacional	0,0066	Área dedicada a usos habitacionales con construcciones de infraestructura para tal fin.
Pecuario	0,7515	Área de potreros con algunos árboles de especies diversas
Predio con la vivienda principal		
Agrícola	0,0544	Área con mezcla de cultivos de plátano, banano, cacao y borojó bajo un sistema artesanal, tradicional, familiar y de subsistencia.
Habitacional	0,0090	Área dedicada a usos habitacionales con construcciones de infraestructura para tal fin.

Fuente: PNN Farallones de Cali, 2024

A continuación, se representa gráficamente el predio Guaico con la identificación de las áreas correspondientes a los usos actuales del suelo.

Mapa 2. Usos actuales del suelo en el predio Guaico



Fuente: PNN Farallones de Cali, 2024

En cuanto al predio con la vivienda principal se presenta el siguiente mapa con la identificación de las áreas correspondientes a los usos actuales del suelo.

Mapa 3. Usos actuales del suelo en el predio con la vivienda principal



En el predio el Guaico también destina un área de uso para la piscicultura, tiene dos estanques con tilapias. A continuación, se presentan fotografías de los usos del suelo en el predio el Guaico.



Foto 2 Área de uso pecuario con pasto sembrado para la alimentación de bovinos y equinos



Foto 3 Área destinada para la piscicultura de tilapia roja



Foto 4 Área de uso agrícola sembrada con cacao y borojó

4. HISTORIA DE LA FAMILIA

Respecto a la historia de la familia en el territorio, los padres de Gloria eran agricultores que se asentaron en el predio del sector Alto de la Mona y le regalaron a Gloria un lote para que viviera ahí con su esposo desde que comenzaron a convivir hace 33 años. Sus padres llegaron hace aproximadamente 50 años cuando ella era una bebé de brazos, en ese sentido, la forma de adquisición del predio se dio por la ocupación y colonización que realizaron los padres de Gloria Cardona en el territorio aproximadamente hace 50 años.

En este sector rural de Dagua la población civil se ha visto afectada por las dinámicas del conflicto armado, Gloria menciona que en el año 2002 cuando llegaron los paramilitares con su familia decidieron no abandonar el territorio sino adentrarse hacia la selva aproximadamente 15 días mientras se calmaba la situación. La familia de Gloria también ha sido beneficiaria del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos y actualmente la familia no cuenta con este tipo de cultivos en el predio y se encuentra esperando la implementación de los proyectos productivos del programa. Para tener una mejor calidad de vida Gloria y su esposo también se asentaron en un predio sobre la antigua vía al mar Simón Bolívar para tener un mayor acceso a servicios básicos.

5. DIAGNÓSTICO POR DIMENSIONES

5.1. Dimensión Social

5.1.1. Composición actual de la familia que habita la finca

La familia Bedoya Cardona, la componen los esposos Gloria Irene Cardona (50 años), Efren Bedoya (52 años) y sus tres hijos Efrén (24 años) y Lorena (32 años), del tercero la familia prefiere mantener la información reservada, Gloria nos comenta que tuvo cuatro hijos pero uno de ellos lamentablemente falleció, actualmente no vive con sus hijos, pero sí con su nieta Angie Yuliana (4 años).Gloria Irene se ha dedicado a la agricultura toda su vida y se reconoce como campesina, su esposo es operario de máquinas en una constructora ubicada en Dagua y cuenta con un salario mínimo. Gloria y su nieta pertenecen al régimen subsidiado de salud, doña Gloria no tiene acceso a subsidios estatales y no ha cotizado para la seguridad social. Tanto Gloria como Efrén tienen un nivel de escolaridad de primaria y actualmente se hacen cargo de su nieta Angie Yuliana, la cual muestra un vínculo afectuoso muy cercano con sus abuelos.

La familia cuenta también con un predio sobre la vía Simón Bolívar antigua carretera que conectaba a Cali con Buenaventura en el corregimiento de la Cascada cerca al Centro Educativo Pedro Fermín de Vargas, sede José Antonio Galán donde habitan la mayoría del tiempo. En este predio la familia construyó una casa y el uso es principalmente habitacional, en este punto tienen más posibilidades de salir hacia las cabeceras municipales más cercanas o la ciudad de Cali en caso de que requieran

un servicio. Hace 3 años la casa de Gloria sobre la vía fue quemada (no se sabe la causa u origen del incendio) y ella pudo regresar a los 3 meses del suceso, después de eso tuvo que volver a invertir en la construcción de las partes dañadas y en el amoblamiento de la misma. Aunque ella menciona que lo sucedió fue atemorizante, ella quiere continuar viviendo en este territorio y no quiere abandonar la finca el Guaico ni la vivienda sobre la vía.



Foto 5 Gloria Irene Cardona y su nieta Angie Yuliana en su predio el Guaico.

5.1.2. Asociatividad

Gloria Cardona hace parte activa de la Junta de Acción Comunal del corregimiento la Cascada hace 32 años y le gusta participar en mingas y trabajos colectivos por el bien de la comunidad, conoce a sus vecinos y tiene una actitud de solidaridad con ellos.

5.1.3. Información de la vivienda

Respecto a los dos predios, en el predio más antiguo en el que Gloria se dedica a la agricultura la vivienda cuenta con aproximadamente 156 mts^{2,} el soporte se encuentra en madera, la cubierta en tejas de zinc, las paredes y el piso en madera y parte en tierra, cuenta con un dormitorio, una cocina, un comedor, una unidad sanitaria y una ducha. En el predio dedicado al uso habitacional al lado de la antigua vía al mar Simón Bolívar, el soporte de la estructura se encuentra en cemento, la cubierta del techo con tejas de zinc y paredes y piso en cemento.



Foto 6 Gloria Irene Cardona y la vivienda en el predio el Guaico. Foto tomada por: Natalia Sanchez

5.1.4. Acceso a servicios públicos

En la finca el Guaico hay una conexión a energía eléctrica con la empresa Celsia En la finca el Guaico se capta el agua a través de mangueras desde una quebrada que pasa por el predio llamada Ortigal la cual no tiene un tratamiento de potabilización. Tampoco cuenta con alcantarillado, tiene un sistema séptico individual y se cocina con leña, tiene acceso a internet y la familia no posee un televisor en la casa del predio.

5.1.5. Acceso a la finca

Para llegar a la finca el Guaico se baja por la antigua vía al mar Simón Bolívar la cual se encuentra destapada y en el sector de cercano del Centro Educativo Pedro Fermín de Vargas, sede Jose Antonio Galán, se pasa por un puente que atraviesa el río Dagua para caminar por un trocha montaña arriba a pie o bestia durante una hora y media ya que no existe ningún tipo de vía carreteable. De esta forma para llegar desde la finca el Guaico el Queremal, la cabecera más cercana, se debe caminar o transportar en bestia por trocha durante una hora y media hasta llegar a la antigua vía al mar en el corregimiento la Cascada y de ahí esperar un bus de transporte público que se tarda entre una hora y una hora y media en llegar. El puesto de salud más cercano se ubica aproximadamente a dos horas de camino en el Queremal o el Danubio y la escuela ubicada en la vía antigua al mar a una hora u hora y media de camino a pie o en bestia.



Foto 7 Trocha de camino a 10 minutos de distancia del predio el Guaico. Foto tomada por: Natalia Sanchez

5.2. Dimensión ambiental

5.2.1. Agua

El predio no cuenta con nacimientos de agua, pero si con dos quebradas. En el predio se capta el agua de la quebrada el Ortigal y se han mantenido los árboles en su franja, la otra quebrada no tiene nombre y Gloria menciona que se encuentra contaminada con aguas residuales porque una finca más arriba vierte estas aguas a la quebrada sin ningún tipo de tratamiento. Para la familia el agua que tiene el predio es permanente y suficiente para las necesidades que tienen, sin embargo, ella considera que con el paso del tiempo la cantidad de agua ha disminuido.

Respecto a las aguas residuales en el Guaico hay una separación de las aguas residuales sanitarias de las aguas residuales de la cocina, lavadero y ducha. Para las primeras, cuenta con un sistema séptico de manejo y para las aguas grises cuenta con un pozo de absorción que realiza la descarga final en campo abierto. Para el riego de los cultivos solo recurre al agua de la lluvia y no se están generando aguas residuales del uso agropecuario. La familia no ha recibido nunca capacitaciones respecto al uso y cuidado del agua.

5.2.2. Suelo

La topografía de la finca es fuertemente ondulada, en un 80% y en un 20% con algunas zonas planas creadas artificialmente para la habitabilidad. El 100% de la

finca es de lomajes. La pedregosidad es ligera al igual que la rocosidad. La erosión es moderada al igual que el drenaje del suelo. Gloria considera que el suelo de la finca es medianamente fértil. El color del suelo es café oscuro y negro en algunas partes.

5.2.3. **Bosque**

La finca cuenta con un bosque nativo de aproximadamente 2.3345 has, en los que la propietaria reconoce guayacanes y gualandayes. En algunas ocasiones ha extraído madera para arreglos en la casa, nunca para comercializar. Ella menciona que ha sembrado árboles por iniciativa propia sin apoyo de entidades, pero no recuerda de cuáles especies.



Foto 8 Área de bosque del predio el Guaico y Doña Gloria. Foto tomada por: Natalia Sanchez

5.2.4. **Fauna**

En el predio y sus alrededores se han avistado guatines, armadillos, tatabros, serpientes equis (Bothrops atrox), osos de anteojos y una gran diversidad de aves. Ella dice que niños y personas adultas han recibido ataques de animales pero que no sabe qué hacer en caso de ataque y que no ha recibido ninguna capacitación al respecto, tampoco se han realizado estudios de fauna silvestre en su predio. Para

Gloria la fauna silvestre antes era más abundante, actualmente ha disminuido y también que en el territorio el calor ha aumentado.

5.2.5. Residuos sólidos

En el predio la materia orgánica se arroja al suelo y los residuos de papel higiénico, cartón, plásticos, vidrios y latas se queman.

5.2.6. Riesgo de desastres

En el predio el Guaico, Gloria considera que las tormentas eléctricas podrían generar un desastre pues se podrían derrumbar árboles o afectar la estructura de la casa con tormentas muy fuertes y vendavales- Respecto al predio contiguo a la antigua vía al mar, carretera Simón Bolívar este se vio afectado por un incendio que afectó a toda la infraestructura habitacional, sin embargo, se desconoce el origen del incendio por lo que no es posible afirmar que haya sido por causas naturales.

5.3. Dimensión institucional

Actualmente la familia Bedoya Cardona recibe acompañamiento de PNNC para la implementación de acuerdos de conservación de forma individual, también hace parte del PNIS.

Tabla 2: Instituciones que acompañan al predio Guaico y a la familia de Gloria Irene Cardona

ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	FECHA DE INICIO
PNN FARALLONES	Apoyar acciones para la conservación de la naturaleza y el bienestar de la familia	Junio de 2024
Dirección Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito	Esta institución prestó asistencia económica a campesinos con cultivos de uso ilícito en sus predios para que pudieran iniciar un proceso de transición de sustituir dichos cultivos por otras actividades económicas en. Inicialmente por dos años se prestó una asistencia económica para iniciar la erradicación y sustitución de los cultivos de uso ilícito. Posteriormente la institución pretende otorgar un capital semilla en dinero a cada familia para iniciar proyectos productivos de ciclo corto. Asimismo, entregará insumos para mejoramiento de vivienda y adecuación de proyectos productivos pero esta etapa continúa en espera para el caso de Dagua.	2017

6. DIMENSIÓN DE ORDENAMIENTO

El predio el "Guaico" se encuentra, según la zonificación de manejo del PNN Farallones de Cali, en la zona "Histórico Cultural." La intención de manejo de esta zona se encuentra orientada a implementar acciones que permitan reconocer, valorar y proteger los sitios de importancia cultural identificados y la biodiversidad asociada. Las actividades permitidas en esta zona son:

- Investigación científica y propia de acuerdo con el protocolo conjunto de gestión del conocimiento.
- Investigación y monitoreo siguiendo los procedimientos de Parques Nacionales Naturales de Colombia, desarrollados prioritariamente en las líneas incluidas en el portafolio de proyectos de investigación y el programa de monitoreo.
- Aquellas actividades derivadas de la implementación de los lineamientos para la atención del sujeto campesino.
- Actividades tradicionales y ancestrales sostenibles que se suscriban en el marco de los acuerdos de uso y manejo.

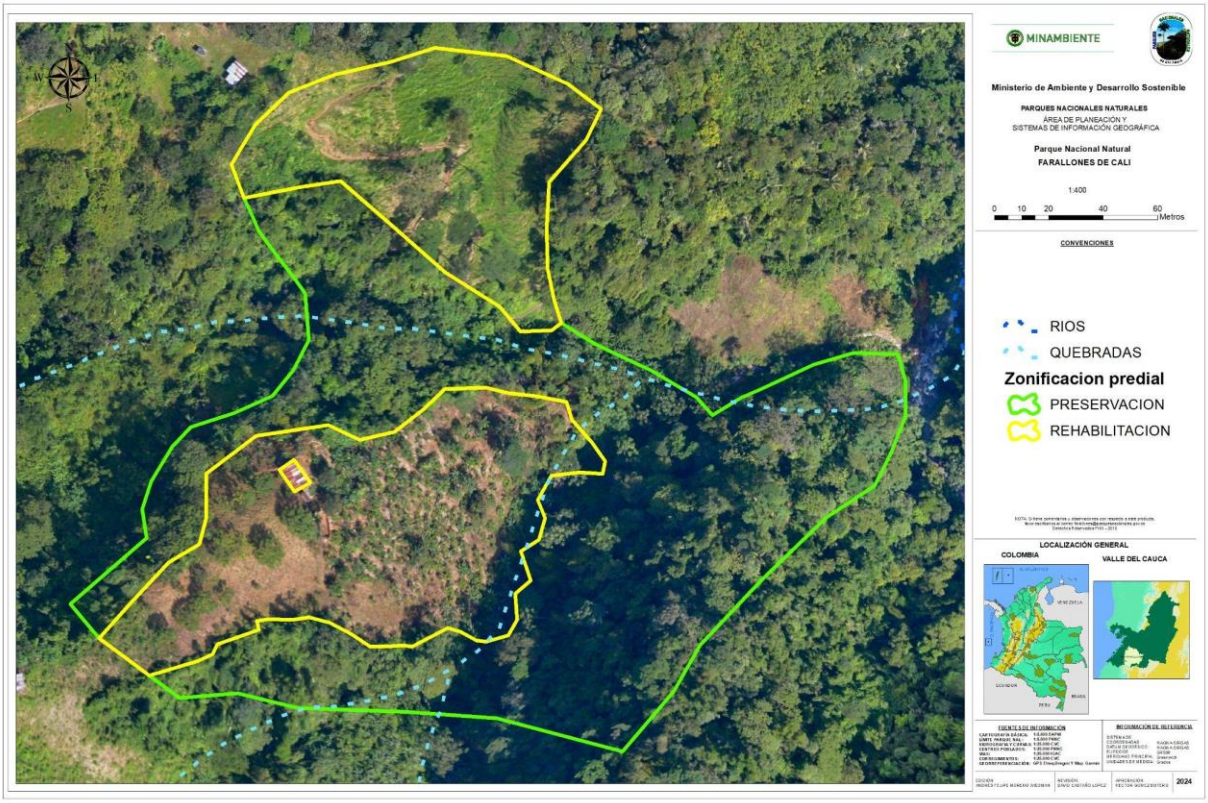
A partir de las actividades permitidas en la zona histórico cultural concertó con la familia campesina una zonificación y usos del suelo a escala predial que permitan materializar la intención de manejo y el buen vivir de la familia. La zonificación que se detalla a continuación.

Tabla 3. Zonificación de usos del suelo en ambos predios

PREDIO EL GUAICO			
ZONIFICACIÓN DE ACUERDO A LA FICHA FREP	**DESCRIPCIÓN**	**USOS IDENTIFICADOS EN ESTA ZONIFICACIÓN**	**ÁREA ha**
Preservación	Áreas de coberturas boscosas en estado de conservación	Sin uso	2,3345
Rehabilitación	Áreas ocupadas o utilizadas en actividades productivas donde se puede dar manejo de conservación de aguas o conectividad ecológica y atractivos ecoturísticos	Infraestructura habitacional	0,0066
		Infraestructura pecuaria	0,7515
		Uso agrícola	1,0956
PREDIO CON LA VIVIENDA PRINCIPAL			
Rehabilitación	Áreas ocupadas o utilizadas en actividades productivas donde se puede dar manejo de conservación de aguas o conectividad ecológica y atractivos ecoturísticos	Uso agrícola	0,0544
		Infraestructura Habitacional	0,0090

En el siguiente mapa se representa gráficamente la zonificación acordada entre la familia campesina y el PNN Farallones de Cali.

Mapa 3. Zonificación predial del suelo en la finca el Guaico.



Fuente: PNN Farallones de Cali, 2024

Mapa 4. Zonificación predial del suelo en el predio con la vivienda principal



***Nota: Este mapa no equivale a un levantamiento topográfico para efectos catastrales ni tampoco modifica el régimen de propiedad, ni de protección ambiental del área.**

7. DIMENSIÓN ESTRATÉGICO

La administración del Parque Nacional Farallones de Cali en el marco de sus funciones legales y en cumplimiento del Plan de Manejo del Área Protegida formuló acciones prediales conjuntamente con la familia campesina para prevenir y transformar los conflictos de usos del suelo para garantizar la conservación de la naturaleza y el bienestar social. Asimismo, la administración del Área Protegida asignó recursos económicos para la vigencia 2024 para implementar acciones priorizadas. También continuará asignando recursos económicos durante las siguientes vigencias de duración del acuerdo, siempre y cuando la familia cumpla con los compromisos establecidos en el acuerdo de conservación para continuar la implementación de dichas acciones. A continuación, se describe el plan de acción acordado con la familia

7.1. Plan de acción para la conservación de la naturaleza y el buen vivir de la familia campesina

En la siguiente tabla se describe el plan de acción para cada una de las áreas en las que se zonificaron los usos del suelo del predio, detallando el tratamiento y los insumos necesarios para su materialización.

Tabla 4: Plan de acción del predio el Guaico

Uso del suelo	Tratamiento	Materiales e insumos
Rehabilitación	Cosecha de agua lluvia	Canal PVC blanco por 3 metros de largo Unión canal – canal PVC blanco Unión Canal a bajante PVC Blanco Soporte para fijar canal PVC blanco (Soporte canal PVC amazonas) Tapa para canal PVC izquierda Tapa para canal PVC derecha Bajantes cuadrados de 3 metros para canal de PVC blanca Poste cuadrado o Columna 10 cm x 10 cm x 3m Madera inmunizada Vareta 8 cm x 3.8 cm x 3m Madera inmunizada Tablas 18 cm x 2.5 cm x 3m Madera inmunizada TEJA TERMOACUSTICA ECOROOF ASA 36 UPVC 2 MM color verde 0.92 x 5.90 Mts Kit de sujeción y sellado ASA-PVC consta de tres piezas, tornillo, protector (capuchón) y empaque neumático Caballete Teja Termo acústica Upvc 2.5mm 1.27m

Rehabilitación	Sistemas Sostenibles	Insumos agrícolas para fortalecer los sistemas agroforestales que hay en el territorio, insumos como Tierra de diatomea bulto de 25 kg, Abono orgánico bulto de 50 kg, Micorriza bulto de 50 kg, Cal viva (agrícola) bulto de 10 kg, Lima Triangular 6 pulgadas, Guadaña motor 2 t potencia 2,5 hp peso 7,7 kg Cilindrada: 38.9 cm^3-43 cc con equipo de protección personal, Tina plástica 55 gls (Tina para hacer abonos), Fumigadora Portátil Estacionaria 525 psi 100mts Manguera, media luna herramienta agrícola, Machete Rula cacha sólida 24 pulgadas, Lima Triangular 6 pulgadas, Palín Pala Hoyadora O Palín Sin Cabo

7.2. Cronograma de acciones y tratamientos

A lo largo de los 5 años de duración de este acuerdo, con la familia campesina se llevarán a cabo las siguientes actividades con el objetivo de restaurar el predio y mejorar la calidad de vida de la familia para construir un futuro más sostenible al interior del área protegida:

Tabla 5: Cronograma del plan de acción del predio El Guaico.

AÑO **TRATAMIENTO**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Cosecha de agua lluvia	X				
Energía Renovable		X			
Sistemas Sostenibles	X		X	X	X

7.3. Inversión AÑO 1 (2024)Tabla 21: Inversiones sobre el predio y la familia en la vigencia 2024.

Tratamiento	**Materiales e insumos**
Cosecha de Agua	**$17.223.470**
Sistemas Sostenibles	**$6.815.612**
Total:	**$24.049.082**